

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 184 Lunes 24 de septiembre de 2012

Pág. 27733

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

25675 CANTA ZEN SL.

Doña Oliva Agustina García Carmona, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 6 de Santander.

Hago saber: que en este Juzgado de lo Social n.º 6 de Santander, se sigue la ejecución n.º 38/12, a instancia de Rosana Ardanaz Arranz contra Canta Zen SL, en la que con fecha 11 de septiembre se ha dictado decreto por el que se declara la insolvencia de Canta Zen S.L. con CIF B-39584685 en situación de insolvencia parcial, por el importe de 4.801,19 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Santander, 11 de septiembre de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120062716-1